FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	43173
Nombre	Derecho concursal
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3	4 - Derecho Concursal	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
MONTESINOS OLTRA, SALVADOR	60 - Derecho Financiero e Historia del Derecho
RODILLA MARTI, CARMEN TERESA	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

Se aborda por esta materia la regulación y la tramitación del concurso de acreedores, tanto desde su regulación civil y mecantil como en sus aspectos procesales e internacionales, incluyendo el estudio de las insolvencias punibles.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Los propios de la Licenciatura en Derecho en las áreas y contenidos que configuran la materia, o, cuando menos, los del grado o licenciatura en estudios sobre la empresa, complementados, en su caso, con nociones jurídicas generales sobre el derecho concursal.

COMPETENCIAS

2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3

- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.
- Conocer y usar con fluidez las categorías, prescripciones y procedimientos relevantes para cada caso y sus antecedentes y soluciones más significativas.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
- Saber planificar y ordenar jurídicamente la actividad de la empresa para anticiparte a los posibles problemas y contar de antemano con estrategias de solución de los mismos.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en las distintas ramas jurídicas de las decisiones y opciones de las empresas, sabiendo aconsejar las más convenientes dentro de la legalidad.
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación con los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La idea de círculos concéntricos que venimos manejando se expande, en este caso, para abarcar una de las incidencias jurídicas en la vida de la empresa más determinante de su dinámica empresarial sucesiva, y por ello es objeto de atención singularizada en una materia específica, en la que las diversas disciplinas jurídicas que concurren en ella aportarán su óptica distintiva y la regulación sectorial procedente

La especialidad de esta incidencia justifica que la materia se aborde por separado, ofreciendo cada área jurídicalos conocimientos y las competencias que con esta materia se quiere que asuman los estudiantes.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Soluciones jurídicas a las crisis económicas de las empresas.

2. Aspectos procesales del concurso de acreedores.

3. Insolvencias transfronterizas.

4. Insolvencias punibles.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	21,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	20,00	0
Preparación de actividades de evaluación	19,00	0
TOTAL	**60,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

MD1 – Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje previas a la interacción en el aula.
MD2 – Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el proceso de interacción en el aula.

EVALUACIÓN

SE1 - Asistencia a las clases como requisito indispensable para ser evaluado, debiendo cubrirse un mínimo del 80 por 100 de sesiones. Por debajo de ese mínimo, y salvo causas justificadas, el alumno no será evaluado, figurando en acta como no presentado.

SE3 - Evaluación separada mediante evaluación continua y pruebas específicas.

Al final de su impartición, el coordinador facilitará a los alumnos un dictamen, caso práctico, trabajo, etc. que deberán cumplimentar o resolver. Lo cumplimentarán en aula ante el profesor coordinador, que conjuntamente con el resto de profesores de la materia, determinará su calificación, hasta un máximo de 8 puntos, exigiéndose un mínimo de 5 para superar la prueba. Los otros 2 puntos de la calificación podrán obtenerse por evaluación continua mediante las actividades complementarias propuestas por los profesores y desarrolladas a lo largo del período de clases.

Las fechas aproximadas de entrega del caso o dictamen por los alumnos son a finales de enero.

Con este sistema de evaluación, además del grado de adquisición de las competencias específicas asociadas a la materia se permite evaluar que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, así como que sepan trabajr en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes. Y ser capaces de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros, en la medida en que varias de las actividades y pruebas realizadas sean en equipo.

REFERENCIAS

Básicas

- o ROJO FERNÁNDEZ-RÍO, A., BELTRÁN SÁNCHEZ, E., Comentario de la ley concursal, t. I y t. II, Civitas, última edición.
  o MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C.: Derecho penal económico y de la empresa. Parte especial, Tirant lo Blanch, última edición.
  o AA.VV. COORD. GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ, J. A., La liquidación concursal, Thomson Reuters,última edición.
  o BELLIDO PENADÉS, R.: El Procedimiento de Declaración de Concurso, Ed. Thomson Reuters, Pamplona,última edición.

Complementarias

- Bibliografía complementaria o de referencia: Dados los incvesantes cambios normativos, se facilitará al inicio de cada materia.

  Lecturas: artículos y monografías que tratan específicamente alguno de los aspectos incluidos en el tema. Su lectura permitirá al alumno tener una visión mucho más amplia y rica de los contenidos de la materia expuestos en clase o abordados en la bibliografía básica. Tienen por objeto completar la información de los textos de la bibliografía básica, ampliando los aspectos más relevantes y ofreciendo, al mismo tiempo, una visión actualizada de los temas en la medida en que los mismos lo requieran.

  Casos prácticos: proporcionan al estudiante la posibilidad de ejercitar su capacidad de análisis y

decisión sobre situaciones reales que pueda plantear el material facilitado, aplicando los conocimientos teóricos que haya adquirido.

Resoluciones judiciales o de órganos administrativos: reflejan los criterios con los que los Tribunales o la Administración aplican la normativa jurídica.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Mantenimiento del peso de las distintas actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.

3. Metodología docente

1. Subida de materiales al Aula virtual
2. Propuesta de actividades por aula virtual
3. Videoconferencia síncrona BBC
4. Videoconferencia asíncrona BBC
5. Transparencias locutadas
6. Debates en el fórum
7. Problemas/ejercicios resueltos (clases prácticas/laboratorios)
8. Desarrollo de proyectos
9. Tutorías mediante videoconferencia

10. Forum en Aula Virtual

4. Evaluación

Con el fin de mantener el espíritu del sistema de evaluación aprobado en anteriores Comisiones Académicas y de no introducir nuevas incertidumbres a los estudiantes y al profesorado, se mantiene la distribución de porcentajes de evaluación, y se adapta la evaluación a las herramientas tecnológicas con que cuenta la Universidad.

Desde la Dirección y coordinación de las asignaturas correspondientes al módulo obligatorio se habilitarán todas las herramientas tecnológicas posibles con el fin de acreditar la autoría personal del estudiante de la prueba y evitar posibles interferencias, trabajo colaborativo, copia, etc.

Se informará de las citadas medidas con suficiente antelación a los estudiantes y deberán realizar las correspondientes pruebas para confirmar el perfecto funcionamiento de sus equipos.

5. Bibliografía

La bibliografía recomendada se mantiene pues es accesible